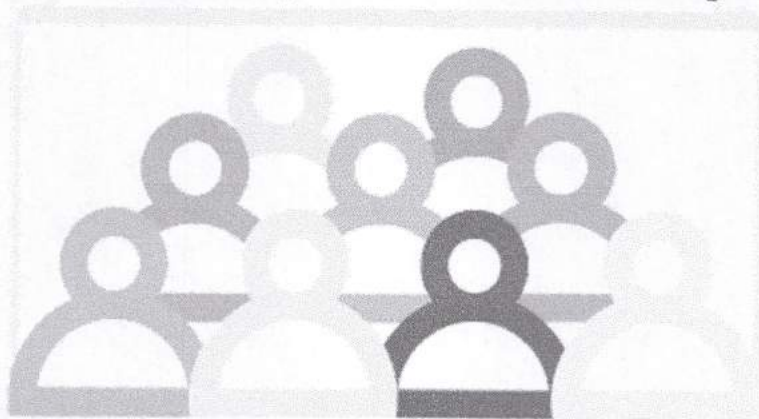

INFORME

“SEGUNDA ASAMBLEA DE ALIANZA DE GOBIERNO ABIERTO HONDURAS”

Unidad de Transparencia y Rendición de Cuentas
Dirección de Transparencia y Prevención de la Corrupción
Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (STLCC)



INTRODUCCIÓN

En el marco de la Alianza de Gobierno Abierto Honduras (AGAH) y en cumplimiento al Plan de Gobierno de la Presidenta Xiomara Castro, la Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (STLCC), en su condición de Secretaría Técnica dio inicio al proceso de cocreación del Plan de Acción de Estado Abierto Honduras, logrando obtener avances significativos, entre ellos la celebración de la **“Segunda Asamblea de Alianza de Gobierno Abierto (AGAH)”**.

En dicha Asamblea se contó con la presencia de la mayoría de los sectores del país, y se les brindó los espacios de participación en los que ellos pudieron intervenir, realizar, recomendaciones, posturas e intercambio de información, logrando concretizar un diálogo armónico en aras de construir un Estado Abierto.

Durante el desarrollo de la misma, se presentaron los puntos de agenda dentro de los que destacaban: las reformas a las Normas de Funcionamiento del Consejo Multisectorial de la AGAH vigentes, la elección de un nuevo órgano técnico de seguimiento y presentar el proceso de cocreación del Plan de Acción de Estado Abierto Honduras (PAEAH) que encabezará la Secretaría Técnica.

Por todo antes expuesto, la Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción en su condición de Secretaría Técnica, sigue impulsando acciones encaminadas a la participación de todos los sectores olvidados, cumpliendo con las recomendaciones y los estándares internacionales establecidos por la Alianza de Gobierno Abierto (OGP, por sus siglas en inglés).



OBJETIVOS

- Presentar los resultados en la Segunda Asamblea de la Alianza de Gobierno Abierto Honduras (AGAH).
- Establecer el proceso que se llevó a cabo para reformar el Reglamento vigente del Consejo Interinstitucional de la AGAH.
- Exponer el proceso de elección de la nueva Mesa Técnica de Seguimiento (MTS) de la AGAH y como quedo conformada la misma.
- Informar sobre los avances en el proceso de cocreación del Plan de Acción de Estado Abierto Honduras (PAEAH)



SEGUNDA ASAMBLEA DE LA ALIANZA DE GOBIERNO ABIERTO HONDURAS (AGAH)

La Asamblea de la AGAH se constituye como una instancia permanente de diálogo entre los diferentes sectores de la sociedad hondureña y el gobierno, para impulsar la coordinación y trabajo colaborativo para la promoción de proyectos, políticas públicas de apertura y articular acciones en el marco de la participación que la República de Honduras mantenga vigentes en la Alianza de Gobierno Abierto, así como, la efectiva conducción del proceso de formulación, implementación, seguimiento y monitoreo de los Planes de Acción, bajo los principios de transparencia, participación ciudadana, rendición de cuentas e innovación.

Dicha Asamblea es la encargada de promover la constitución de una red de Gobierno Abierto en Honduras y propender a su mayor institucionalidad, ser el enlace de Honduras ante la AGA, mediante su Secretaría Técnica, aprobar las solicitudes de ingreso de los nuevos miembros, aprobar las reformas o modificaciones a la presente normativa, entre otras.

Este espacio permitió impulsar las reformas a las normas de funcionamiento de la AGAH, la elección de un nuevo órgano técnico de seguimiento a través de un proceso participativo, democrático e inclusivo y la socialización del estatus actual del Proceso de Cocreación del Plan de Acción de Estado Abierto Honduras (PAEAH).

A través de las reformas, se pudo brindar apertura a todos los sectores interesados en formar parte del foro y se reestructuro el órgano técnico de seguimiento, dando lugar a que la nueva Mesa Técnica de Seguimiento cuente con ocho (05) representantes del sector social, los cuales cuentan con sus respectivos suplentes que deben ser de otra institución, teniendo en total una representación de diez (10) organizaciones o instituciones en la MTS, en comparación al anterior órgano que solo permitía 4 representantes de la sociedad civil.



DISCUSIÓN DE LA PROPUESTA DE REFORMA DE LAS NORMAS DE FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO INTERINSTITUCIONAL DE LA AGAH

Las reformas a las normas de funcionamiento del Consejo Interinstitucional de la AGAH se realizan debido a que la normativa vigente limitaba la participación de algunos sectores claves de la vida nacional, como por ejemplo el Artículo 3 que establecía predeterminadamente quienes podrían conformar dicho Consejo, impidiendo la participación de sectores como; pueblos indígenas, campesinos, trabajadores entre otros. Debido a esto y en aras de involucrar a la mayoría de los sectores del país, se toma la decisión de someter a consideración de la asamblea las reformas de algunos artículos de la normativa vigente, dejando así la oportunidad de que todas las organizaciones e instituciones que quieran integrar dicho Consejo puedan hacerlo a través de una nota de intención a la Secretaría Técnica, logrando así una mayor representación nacional.

En ese sentido, esta Secretaría técnica tuvo a bien presentar una propuesta de reforma de los artículos dos (2) referente a la "Finalidad del Consejo" ahora como "Finalidad del foro Multiactor", tres (3) referente a Conformación de "El Consejo", ahora como Conformación del " Foro Multiactor", cuatro (4) referente a Miembros de "el Consejo", ahora como "Miembros del foro Multiactor" y nueve (9) referente a la Conformación del Comité Técnico de Seguimiento ahora como Conformación de la Mesa Técnica de Seguimiento.

Estas reformas daban espacio a tener mayor representatividad tanto en el Consejo como en el órgano técnico de seguimiento, por lo cual, se brindó un espacio de discusión para observaciones o comentarios por parte de la asamblea a la propuesta de reforma, por lo que, a continuación, se mencionaran algunas de las intervenciones realizadas por representantes de distintos sectores de la sociedad civil:

- I. Empezando con el uso de la palabra, Sandra Cerrato representante de IDESMULH, la cual expresó su conformidad con las reformas presentadas, catalogándolas de inclusivas, participativas y acertadas de acuerdo al paradigma de América Abierta.

- II. Seguidamente, Lizeth Coello representante de la Red COIPRODEN, realizó una propuesta de adición al artículo 3 en discusión, la cual consistía en que en el inciso 5 del literal correlativo a los Movimientos Sociales, no se estableciera únicamente como “Organizaciones de jóvenes”, sino como “Organizaciones de niñas, niños y jóvenes”. Esta propuesta fue aprobada por la Asamblea.

- III. En consecuencia, Ivonne Ardón, comisionada del IAIP, expresó su conformidad con las reformas presentadas, rescatando que su institución sea colocada como parte del equipo asesor de la Mesa Técnica de Seguimiento. También hizo hincapié en que a las jornadas de cocreación deberían asistir todos los representantes de la sociedad, no únicamente cierto sector.

- IV. Finalmente, el Ing. Jorge Arturo Reina le propuso a la asamblea dos (02) mecanismos de votación para aprobar la Propuesta de Reformas al Reglamento vigente del Consejo Multisectorial de la AGAH, siendo el primero voto secreto y el segundo voto nominal. Por unanimidad, se eligió el voto nominal como mecanismo de votación.

- V. Por tanto, el Ing. Jorge Arturo Reina sometió a votación de la asamblea la aprobación de la Propuesta de Reformas al Reglamento vigente del Consejo Multisectorial de la AGAH, la cual fue aprobada por unanimidad de los asistentes.

ELECCIÓN DEL ÓRGANO TÉCNICO DE SEGUIMIENTO

El órgano técnico de seguimiento es el brazo ejecutivo del Foro Multiactor, el cual se encarga principalmente de: definir los lineamientos, estrategias y metodologías para el proceso de formulación, implementación, monitoreo, seguimiento y difusión de los PAEAH; conducir el proceso de la Alianza de Gobierno Abierto en Honduras; aprobar los planes de seguimiento y monitoreo de los planes de acción que se encuentren implementados; elaborar e implementar los planes de monitoreo y seguimiento de la AGAH; desarrollar las actividades que conlleven la formulación, implementación, supervisión y monitoreo de los PAEAH, Elaborar los informes semestrales sobre la implementación, seguimiento y monitoreo a los compromisos de los PAEAH; elaborar el Informe Semestral y anual de actividades, entre otras funciones.

Por lo cual, la Secretaría Técnica presento ante la asamblea la propuesta de elegir la denominada “Mesa Técnica de Seguimiento (MTS)” la cual, estaría conformada por trece (13) miembros propietarios con su respectivo suplente, integrado de la siguiente manera: cinco (05) representantes de sociedad civil, uno (01) sector academia, dos (02) del sector económico y productivo, y, cinco (05) del sector público. Adicionalmente, la MTS tiene un equipo asesor en materia de transparencia que estaría integrado por: Secretaría de Finanzas (SEFIN), Consejo Nacional Anticorrupción (CNA), Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) y el Tribunal Superior de Cuentas (TSC), los cuales fueron electos por su marco de competencia y experiencia en temas de transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana.

En ese sentido, se expuso el proceso de elección de la MTS, que contenía los siguientes aspectos:

1. Se brindo un espacio físico para que los sectores se reunieran a debatir quien iba a ser su representante.
2. Cada sector fue el responsable de elegir a sus representantes de manera democrática, participativa e incluyente, los mismos fueron electos por mayoría simple de las instituciones u organizaciones presentes. En este caso, la Secretaría Técnica sugirió que la cuota de género debería estar presente, es decir, que el propietario y el suplente debe estar integrado por una mujer y un hombre.

3. Cada sector tuvo aproximadamente 40 minutos para proponer a sus candidatos (as)
4. Una vez fueron propuestos los candidatos, la Secretaría Técnica llamo a cada representante que pasara al frente, para que las instituciones u organizaciones conocieran quien iba a representar a cada sector y;
5. Finalmente, se realizó la juramentación de la MTS, teniendo como testigo al Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Cuentas, a todas las instituciones que eligieron a sus representantes y a las mas de 150 personas que integraron dicha Asamblea.

Finalmente, la Mesa Técnica de Seguimiento (MTS) quedo conformada de la siguiente manera:

1. Colegios Profesionales:

1.1 Propietario: Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Honduras (FECOPRUH).

1.2 Suplente: Colegio de Profesores de Educación Media de Honduras (COPEMH).

2. Organizaciones de Mujeres:

2.1 Propietario: Instituto para el Desarrollo Sostenible de la Mujer Lenca de Honduras (IDESMULH).

2.2 Suplente: Red de Mujeres Contra la Violencia Comayagua y la Paz (REDMUHCV)

3. Pueblos Indígenas y Afrodescendientes:

3.1 Propietario: Confederación de Pueblos Autóctonos de Honduras (CONPAH)

3.2 Suplente: Red de mujeres indígenas y afrohondureñas (REDMIAH)

4. Organizaciones No Gubernamentales:

4.1 Propietario: Organismo Cristiano de Desarrollo Integral de Honduras.

4.2 Suplente: Centro de Investigación y Promoción de los Derechos Humanos (CIPRODEH).

5. Organizaciones de Sociedad civil:

5.1 Propietario: “Mis gestos dejan huella (juventud)”.

5.2 Suplente: Confederación Nacional de Federaciones y Patronatos de Honduras (CONAFEPH).

6. Academia:

6.1 Propietario: Universidad José Cecilio del Valle (UJCV);

6.2 Suplente: Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC)

7. Sector Económico:

7.1 Propietario: Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP);

7.2 Suplente: Federación de Cámaras de Comercio de Honduras (FEDECAMARA).

8. Sector de Trabajadores:

8.1 Propietario: Confederación Unitaria de Trabajadores de Honduras (CUTH).

8.2 Suplente: Central General de Trabajadores Honduras (CGT).



Conclusiones

- La Segunda Asamblea del Foro Multiactor de la AGAH, alcanzo los resultados esperados, ya que se conto con la participación de más de 150 personas de los diferentes sectores del país, brindando así un verdadero espacio de participación ciudadana y logrando ampliar el accionar de dicho foro, dando lugar a que puedan ser parte de los diferentes programas, proyectos y estrategias nacionales que se lideran en materia de transparencia y no solo de la AGAH.
- Se logró realizar el proceso de reforma al reglamento vigente lo que dio lugar a que nuevos sectores puedan formar parte de dicho foro y sobre todo que la Mesa Técnica Seguimiento (MTS) cuente con una mayor representación nacional.
- Se socializo el estatus actual del proceso de cocreación del PAEAH y se dio a conocer las fechas en las que se estarán realizando las diferentes jornadas de sensibilización y consulta, lo que permitirá que estas instituciones u organizaciones puedan colaborar en el proceso de convocatoria de las mismas.



Anexos





Dirección: Centro Cívico Gubernamental, Boulevard Fuerzas Armadas contiguo a Chiminike, CA-6, Tegucigalpa / ¡SIGUENOS! En nuestras redes sociales: @stlcchn